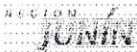




PRESIDENCIA



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 056 -2007-GR-JUNIN/PR.

HUANCAYO, 29 ENE. 2007

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.

VISTO:

El Memorándum N° 074-2007-GGR, del 24 de enero del 2007, mediante el cual el Gerente General Regional propone que por disposición de la Alta Dirección se proceda a Designar el cargo de confianza de Sub Gerente de la Oficina de Desarrollo Junín del Gobierno Regional Junín al Abog. **MANUEL MARQUEZ ACOSTA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 504-2004-GR-JUNIN/PR, del 30 de diciembre del 2004, se procedió a Designar a partir del 01 de enero del 2005, al Lic. Juan Eleodoro Carvo Iparraguirre, en el cargo de Confianza de Sub Gerente de la Oficina de Desarrollo Junín del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

Que, es necesario dar por concluida la Designación en referencia, debiéndose proceder a Designar al Funcionario responsable en el cargo de confianza de Sub Gerente de la Oficina de Desarrollo Junín.

Que, el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa fija las condiciones para la Designación de funcionarios en los cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública.

Que, el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Presidente del Gobierno Regional, tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como Nombrar y Cesar a los funcionarios de confianza, y;

Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General del Gobierno Regional Junín.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la Designación del Lic. Juan Eleodoro Carvo Iparraguirre, en el cargo de confianza de Sub Gerente de la Oficina de Desarrollo Junín del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.




ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Abog. **MANUEL MARQUEZ ACOSTA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de la Oficina de Desarrollo Junín, del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se pongan a lo establecido en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, a la Sub Gerencia de Desarrollo Junín, a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, al file y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Vladimiro Huaroc Portocarrero
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



MAE:00

